

CIRCULAR Nº 52 /2011/AFT

- PARA: LAS 8 DELEGACIONES PROVINCIALES
- A la atención de distintos clubes pertenecientes a esta F.A.A.
- A la atención de distintos entrenadores pertenecientes a esta F.A.A.
- A la atención de distintos atletas pertenecientes a esta F.A.A.

PLAN DE APOYO A LOS CLUBES 2012

Málaga, a 9 de diciembre de 2011

Estimados/as amigos/as:

Os hacemos llegar otro año más, el **Plan de Apoyo a los Clubes 2012**, como un apartado más del Programa de Tecnificación.

Como siempre, adjuntamos la normativa, el listado de atletas que se incorporan por primera vez al PATEDE y los clubes con las ayudas asignadas.

Sin más, recibid un cordial saludo.

Vº Bº EL SECRETARIO GENERAL
DE LA F.A.A.

Fdo.: D. Francisco Enrique Cardador García
-en el original-



EL COORDINADOR DEL PROGRAMA
DE TECNIFICACIÓN DE LA F.A.A.

Fdo.: D. Jose Luis Jiménez Escalera
-en el original-



Normativa Plan Apoyo Clubes 2012

1. Los clubes andaluces que incorporen atletas nuevos al Programa de Selección, Seguimiento y Perfeccionamiento de Talentos Deportivos, tendrán derecho a unas ayudas económicas extras.
2. Se entiende por "atletas nuevos en el programa", aquellos que no se encontraban en el listado de atletas A del PATEDE a inicios de la temporada anterior (el 1 de noviembre de 2010), y que se incorporan por primera vez al programa en esta temporada 2011-2012, ya sea tras los resultados de invierno 2011 (pista cubierta, campo a través y marcha en ruta) o de aire libre 2011.
3. Los clubes con derecho a percibir las ayudas serán aquellos clubes andaluces en los cuales militaban los atletas en la temporada en la cual consiguen los méritos que les permiten entrar en el programa (es decir, el club en el cual militaba el atleta en la temporada 2010-2011). En ningún caso podrán cobrar estas ayudas clubes que no tengan su licencia federativa como club expedida por la Federación Andaluza de Atletismo.
4. Los atletas no pueden haber formado parte del programa en anteriores temporadas.
5. Los atletas deben haber tenido licencia federativa por Andalucía en las dos últimas temporadas (es decir, la temporada en la cual consigue los méritos que le permiten entrar en el programa y la temporada anterior a ésta).
6. Para poder cobrar el 100 % de la ayuda, el atleta debe haber pertenecido al club, al menos las dos últimas temporadas. En caso contrario, es decir, que el atleta haya pertenecido a dos clubes distintos en las dos últimas temporadas (es decir, la temporada en la cual consigue los méritos que le permiten entrar en el programa y la temporada anterior), cada uno de estos clubes cobrará un 50 % de la ayuda.
7. En caso de atletas con licencia como independiente, la ayuda queda desierta.
8. En caso de atletas que en las dos últimas temporada (es decir, la temporada en la cual consigue los méritos que le permiten entrar en el programa y la anterior), el atleta tuvo, un año licencia por un club andaluz y el otro año, licencia como independiente o en un club no andaluz, el club andaluz cobraría el 50 % de la ayuda.
9. En caso de atletas con un solo año de licencia, el 100 % de la ayuda será para el club en el que militaba en la temporada en la cual consigue los méritos que le permiten entrar en el programa.
10. La asignación económica que se establece para esta temporada queda fijada en la cantidad de **300 € por atleta**.

ATLETAS NUEVOS EN EL PATEDE 2012	Año	Prov.	Clubes 2009-2010	Clubes 2010-2011	Clubes que cobran la ayuda
ACUÑA PÉREZ, JUAN PABLO	90	MA	ATLETISMO VÉLEZ	ATLETISMO VÉLEZ	ATLETISMO VÉLEZ
ALONSO MUÑOZ, ALICIA	96	GR	CIUDAD DE MOTRIL	CIUDAD DE MOTRIL	CIUDAD DE MOTRIL
BARRIO MARCEN, JESÚS	90	GR	Licencia no andaluza	ADA GUADIX	ADA GUADIX (1)
CASILLAS DORADO, Mª DEL MAR	97	SE	ASAD-X	SEVILLA ABIERTA	ASAD-X SEVILLA ABIERTA (2)
DEL PICO CARMONA, DAVID	94	JA	CAJA DE JAÉN	UNICAJA	UNICAJA
DJELLAL, BENAMAR	97	GR	CIUDAD DE MOTRIL	CIUDAD DE MOTRIL	CIUDAD DE MOTRIL
GARCÍA MARTÍNEZ, PEDRO JOSE	96	GR	JUVENTUD A. GUADIX	JUVENTUD A. GUADIX	JUVENTUD A. GUADIX
GIL GUIJARRO ENRIQUEZ, ELENA	96	CA	C.D. LA INMACULADA	C.D. LA INMACULADA	C.D. LA INMACULADA
GUISADO MENGUAL, ESTELA	95	CO	A.C. TROTASIERRA	A.C. TROTASIERRA	A.C. TROTASIERRA
MARTINEZ MEDINA, ALBA	96	AL	Club no andaluz	UNICAJA	UNICAJA (1)
MELOURI, MOHAMED AMIN	94	CA	BAHÍA DE ALGECIRAS	BAHÍA DE ALGECIRAS	BAHÍA DE ALGECIRAS
MONTES LÓPEZ, DAVID	96	CO	Sin licencia	VIRGEN DEL CASTILLO	VIRGEN DEL CASTILLO
MONTOSA UGARTE, AINARA	91	MA	ATLETISMO VÉLEZ	ATLETISMO VÉLEZ	ATLETISMO VÉLEZ
PANCORBO SERRANO, MANUEL	93	JA	CAJA DE JAÉN	UNICAJA	UNICAJA
ROMERO BARINI, JOSE ADIL	96	CA	PROMOCIÓN ALGECIRAS	PROMOCIÓN ALGECIRAS	PROMOCIÓN ALGECIRAS
SÁNCHEZ MUÑOZ, DAVID	96	GR	CIUDAD DE GRANADA	CIUDAD DE GRANADA	CIUDAD DE GRANADA

(1) Solo cobra el 50 % de la ayuda

(2) 50 % de la ayuda para cada club

CLUBES QUE COBRARÁN AYUDAS	Nº DE ATLETAS	ASIGNACIÓN
A.C. TROTASIERRA	1	300,00 €
ADA GUADIX	1 (1)	150,00 €
ASAD-X	1 (2)	150,00 €
ATLETISMO VÉLEZ	2	600,00 €
BAHÍA DE ALGECIRAS	1	300,00 €
C.D. LA INMACULADA	1	300,00 €
CIUDAD DE GRANADA	1	300,00 €
CIUDAD DE MOTRIL	2	600,00 €
JUVENTUD A. GUADIX	1	300,00 €
PROMOCIÓN ALGECIRAS	1	300,00 €
SEVILLA ABIERTA	1 (2)	150,00 €
UNICAJA	3 (1)	750,00 €
VIRGEN DEL CASTILLO	1	300,00 €
TOTAL PRESUPUESTO:		4.500,00 €

(1) De 1 atleta cobra sólo el 50 %

(2) Solo cobran el 50 % de la ayuda